

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

4637



Dra. Rocío García Costales

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00



Dra. Rocío García Costales

20161701017P

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00

DI 3 COPIAS.-

CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón comparecen: los señores CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO, ecuatoriano, ANGELA WELLMAN GALINDO, colombiana, casados entre sí, CARLA CECILIA DE SOUZA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



divorciada, brasileña; HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO, casado con disolución de la sociedad conyugal, ecuatoriano; y, JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO, casado, ecuatoriano, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES: los señores Christian David Haro Montaña y Angela WELLMAN Galindo, casados entre sí; la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, todos concurren por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, el señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, y el señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño, de estado civil casado; todos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de agosto de dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada Maria Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve y con número de inscripción cinco mil ciento



Dra. Rocío García Costales

cuarenta y nueve en fecha doce de octubre de dos mil quince. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis autorizó la cesión de participaciones que se realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Christian David Haro Montaña cede las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Carla Cecilia De Souza. b) La señora Carla Cecilia De Souza cede ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Hugo Hernán Pazmiño Fierro. c) La señora Carla Cecilia De Souza cede veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Jaime Alberto Muñoz Pazmiño. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	FORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60.00	\$ 60.00	60	\$ 60.00	15
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300.00	\$ 300.00	300	\$ 300.00	75
JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	100%

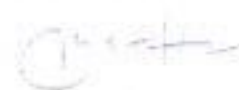
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 192.00) Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA,
que se agrega al registro de la Notaria y que se halla firmada por el Abogado Yoandy
Vega Peña, con matrícula profesional número trece mil novecientos sesenta y uno
del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes reconociéndola como
suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura
pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
caso; y, leída que les fue el presente instrumento, íntegramente a los
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO

121090731


SRA. ANGELA WELLMAN GALINDO

1783364042


SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA

121210743


SR. HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO

12094348000


SR. JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO

1211734001

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
HARO MONTAÑO
CHRISTIAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA
WILLMAN GALINDO

171090820-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

2234312942

APellidos y Nombres del Asesor
HARO JORGE VICENTE
ASISTIDOS Y MONITORES DE LA MATE
MONTAÑO OLIVERA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-09



21-03-2013

2012-09-09

2022-09-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0194

1710908201

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
PUMAHUASI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Rocio Garcia C.

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT.
NÚMERO Y TIPO DE CÉDULA: 175336704-2

WELLMAN GALINDO
ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-29
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: g
ESTADO CIVIL: CASADA
CHRISTIAN DAVID
HARD MONTAÑO




INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR BACTERIOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WELLMAN CAMPO ERNESTO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALINDO LOZANO MARTHA ROSMERY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-18

V3333V4222

EFV07348

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2012-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-18

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
FECHA: 12-17-2012

NOTARIA DECIMO SEXTA
FECHA: 12-17-2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DE SOUZA
CARLA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO

N° 171534294-3

Brasil
Tupã (São Paulo)
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-12
NACIONALIDAD: BRASILEÑA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/FORMACIÓN
LAS PERMISO, LA LEY

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE SOUZA WALDYR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO SILVA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
REGISTRO CIVIL



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Calle 12-27-210

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.



CUBA 170843794-0
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN
 PICHINCHA-QUITO-CONCEPCIÓN DE LA VILLA
 28/03/2020
 0001-0037 00073 11
 PICHINCHA-QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V4333V2222
 CASADO CECILIA DEL ROSARIO CARRERA NORI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE N. PAZMIÑO
 GLADYS FIERRO
 QUITO 28/03/2020

REN 2732406



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ EJECUTIVO ELEVACION



034
 034-0068
 1708437940
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 CONCEPCIÓN DE LA VILLA
 1
 1
 ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 170557340-8



ETNIA: OS
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUÑOZ PAZMIÑO
JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA TATIANA
GUILLEN CEDENO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PRIMARIA / EDUCACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V433375224

APellidos y Nombres del Padre
MUÑOZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
PAZMIÑO FABIOLA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09

OFICIAL GENERAL

Notario J. C. García C.



010

010 - 0261

1705573408

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Noviembre del 2015, compareció el Sr. Jaime Alberto Muñoz Pazmiño, identificado con CEBULA N. 1705573408, quien me expuso que desea otorgar una escritura pública de compraventa de un inmueble sito en la parroquia de Rumipamba, cantón de Quito, provincia de Pichincha.

Acto 12

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dra. J. C. García C.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. DE 10 DE JUNIO DE
2016.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio de 2016, todos los socios de la Compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 10 de junio del año 2016, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en la calle Comisios OE6-143y Los Cabildos, Edificio Triana.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, el Señor Christian David Haro Montaña; y en calidad de secretario el Señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 12,00	\$ 12,00	12	\$ 12,00	3%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GLOBALCASHBACK CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernan Pazmiño Fierro.

3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.
4. Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.
5. Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.-

El socio Christian David Haro Montaña, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 164 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



6.3.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 20 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	75%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

6.4.- Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.

Christian David Haro Montaña, pone en consideración de la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia presentada.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

6.5.- Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Toma la palabra el socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro, y propone a la Junta que la socia Carla Cecilia De Souza sea quien ejerza las funciones de Presidenta de la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan la moción presentada, por lo que se nombra como presidenta de la compañía a la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 10 de junio de 2016

Sr. Christian David Haro Montaña
PRESIDENTE
SOCIO

Sr. Hugo Hernán Pazmiño Fierro
SECRETARIO
SOCIO

Sra. Laura María Baquero Jácome
SOCIA

Sra. Carla Cecilia De Souza
SOCIA



Se otorgó ante mí la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, DE
CESION DE PARTICIPACIONES que otorga CHRISTIAN DAVID HARO
MONTAÑO Y OTROS, a favor de CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS, que
la firmo y sello en la ciudad de Quito el doce de julio del dos mil dieciséis.-
SIENDO ESTA LA PRIMERA




DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025912



20161701017P03270

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03270						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	12 DE JULIO DEL 2016, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710908201	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	WELLMAN GALINDO ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753087042	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708437940	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ PAZMINO JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705573408	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
EN LA PRESENTE ESCRITURA SE ADJUNTAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES, YA QUE EL SISTEMA INFORMATICO DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
192.00							

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000020566



20161701021000846

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000846

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2016, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA GLOBALCASHBACK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02575

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705437940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

 **Notaría 21**
MARIA LAURA DELGADO VITERI
PM

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021O00846

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. Otorgada ante mí, el 21 de agosto del 2015.- Quito, catorce de julio del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46372

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	681
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 192 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**

Notaría 17

Protocolos:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelson Galarza Paz

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

4637



Dra. Rocío García Costales

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00



Dra. Rocío García Costales

20161701017P

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00

DI 3 COPIAS.-

CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón comparecen: los señores CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO, ecuatoriano, ANGELA WELLMAN GALINDO, colombiana, casados entre sí, CARLA CECILIA DE SOUZA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



divorciada, brasileña; HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO, casado con disolución de la sociedad conyugal, ecuatoriano; y, JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO, casado, ecuatoriano, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES: los señores Christian David Haro Montaña y Angela WELLMAN Galindo, casados entre sí; la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, todos concurren por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, el señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, y el señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño, de estado civil casado; todos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de agosto de dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada Maria Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve y con número de inscripción cinco mil ciento



Dra. Rocío García Costales

cuarenta y nueve en fecha doce de octubre de dos mil quince. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis autorizó la cesión de participaciones que se realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Christian David Haro Montaña cede las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Carla Cecilia De Souza. b) La señora Carla Cecilia De Souza cede ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Hugo Hernán Pazmiño Fierro. c) La señora Carla Cecilia De Souza cede veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Jaime Alberto Muñoz Pazmiño. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	FORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60.00	\$ 60.00	60	\$ 60.00	15
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300.00	\$ 300.00	300	\$ 300.00	75
JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	100%

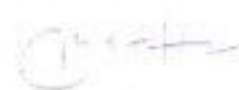
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 192.00) Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA,
que se agrega al registro de la Notaria y que se halla firmada por el Abogado Yoandy
Vega Peña, con matrícula profesional número trece mil novecientos sesenta y uno
del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes reconociéndola como
suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura
pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
caso; y, leída que les fue el presente instrumento, íntegramente a los
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO

121090731


SRA. ANGELA WELLMAN GALINDO

1783364042


SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA

121210743


SR. HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO

1209434800


SR. JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO

121173401

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
HARO MONTAÑO
CHRISTIAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA
WILLMAN GALINDO

171090820-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

2234312942

APellidos y Nombres del Asesor
HARO JORGE VICENTE
ASISTIDOS Y PARENTES DE LA PARTE
MONTAÑO OLIVERA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-09



21-03-2013

2012-09-09

2022-09-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0194

1710908201

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Rocio Garcia C.

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT.
N° 175336704-2

WELLMAN GALINDO
ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-09
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO g
ESTADO CIVIL CASADA
CHRISTIAN DAVID
HARD MONTAÑO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR BACTERIOLOGO

APellidos y Nombres del Padre
WELLMAN CAMPO ERNESTO SEGUNDO

Apellidos y Nombres de la Madre
GALINDO LOZANO MARTHA ROSMERY

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-12-18
FOLIO DE REGISTRO
2022-12-18

V3333V6222

EFV07348

Notary signatures and stamps

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
Calle 12-17

NOTARIA DECIMO SEXTA
Calle 12-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DE SOUZA
CARLA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO

N° 171534294-3

Brasil
Tupã (São Paulo)
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-12
NACIONALIDAD: BRASILEÑA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/FORMACIÓN
LAS PERMISO, LA LEY

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE SOUZA WALDYR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO SILVA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
SECRETARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Calle 12-27-210

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Calle 12-27-210
Dra. Rocío García C.



CARRERA 170843794-0
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN
 PICHINCHA-QUITO-CONCEPCIÓN DE LA VILLA
 28/03/2020
 001-0337 00678
 PICHINCHA-QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

ECUATORIANA ***** V4333V2222
 CASADO CECILIA DEL ROCIO CARRERA NORI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE N. PAZMIÑO
 GLADYS FIERRO
 QUITO 28/03/2020

REN 2732406



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ DE FUNDACIÓN ELECCIONAL



034
 034-0068 1708437940
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARAGUARI
 ZONA 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 170557340-8



ETNIA: OS
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUÑOZ PAZMIÑO
JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA TATIANA
GUILLEN CEDENO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PRIMARIA / EDUCACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V433375224

APellidos y Nombres del Padre
MUNOZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
PAZMIÑO FABIOLA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09

DIRECTOR GENERAL

Notario Público



010

010 - 0261

1705573408

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARRQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Dra. Rocio Garcia C.
Calle 12 de Octubre No. 1234
Teléfono 1234 5678
E-mail: rocio.garcia@notaria17.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Calle 12 de Octubre No. 1234



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. DE 10 DE JUNIO DE
2016.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio de 2016, todos los socios de la Compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 10 de junio del año 2016, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en la calle Comisios OE6-143y Los Cabildos, Edificio Triana.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, el Señor Christian David Haro Montaña; y en calidad de secretario el Señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 12,00	\$ 12,00	12	\$ 12,00	3%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GLOBALCASHBACK CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernan Pazmiño Fierro.

3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.
4. Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.
5. Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.-

El socio Christian David Haro Montaña, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 164 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



6.3.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 20 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	75%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

6.4.- Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.

Christian David Haro Montaña, pone en consideración de la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia presentada.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

6.5.- Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Toma la palabra el socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro, y propone a la Junta que la socia Carla Cecilia De Souza sea quien ejerza las funciones de Presidenta de la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan la moción presentada, por lo que se nombra como presidenta de la compañía a la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 10 de junio de 2016

Sr. Christian David Haro Montaña
PRESIDENTE
SOCIO

Sr. Hugo Hernán Pazmiño Fierro
SECRETARIO
SOCIO

Sra. Laura María Baquero Jácome
SOCIA

Sra. Carla Cecilia De Souza
SOCIA



Se otorgó ante mí la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, DE
CESION DE PARTICIPACIONES que otorga CHRISTIAN DAVID HARO
MONTAÑO Y OTROS, a favor de CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS, que
la firmo y sello en la ciudad de Quito el doce de julio del dos mil dieciséis.-
SIENDO ESTA LA PRIMERA




DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025912



20161701017P03270

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03270						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	12 DE JULIO DEL 2016, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710908201	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	WELLMAN GALINDO ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753087042	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708437940	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ PAZMINO JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705573408	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EN LA PRESENTE ESCRITURA SE ADJUNTAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES, YA QUE EL SISTEMA INFORMATICO DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 192.00							

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000020566



20161701021000846

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000846

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2016, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA GLOBALCASHBACK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02575

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705437940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

 **Notaría 21**
MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021O00846

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. Otorgada ante mí, el 21 de agosto del 2015.- Quito, catorce de julio del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quo.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46372

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	681
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 192 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaría 17

Protocolos:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelson Galarza Paz

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

4637



Dra. Rocío García Costales

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00



Dra. Rocío García Costales

20161701017P

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO Y OTROS

A FAVOR:

SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 192,00

DI 3 COPIAS.-

CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón comparecen: los señores CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO, ecuatoriano, ANGELA WELLMAN GALINDO, colombiana, casados entre sí, CARLA CECILIA DE SOUZA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



divorciada, brasileña; HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO, casado con disolución de la sociedad conyugal, ecuatoriano; y, JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO, casado, ecuatoriano, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES: los señores Christian David Haro Montaña y Angela WELLMAN Galindo, casados entre sí; la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, todos concurren por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señora Carla Cecilia De Souza, de estado civil divorciada, el señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, y el señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño, de estado civil casado; todos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de agosto de dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada Maria Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve y con número de inscripción cinco mil ciento



Dra. Rocío García Costales

cuarenta y nueve en fecha doce de octubre de dos mil quince. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis autorizó la cesión de participaciones que se realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Christian David Haro Montaña cede las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Carla Cecilia De Souza. b) La señora Carla Cecilia De Souza cede ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Hugo Hernán Pazmiño Fierro. c) La señora Carla Cecilia De Souza cede veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las ciento sesenta y cuatro (164) participaciones que posee en la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. a favor de Jaime Alberto Muñoz Pazmiño. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	FORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60.00	\$ 60.00	60	\$ 60.00	15
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300.00	\$ 300.00	300	\$ 300.00	75
JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 20.00	5
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	100%

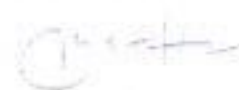
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 192.00) Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA,
que se agrega al registro de la Notaria y que se halla firmada por el Abogado Yoandy
Vega Peña, con matrícula profesional número trece mil novecientos sesenta y uno
del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes reconociéndola como
suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura
pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
caso; y, leída que les fue el presente instrumento, íntegramente a los
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. CHRISTIAN DAVID HARO MONTAÑO

121090731


SRA. ANGELA WELLMAN GALINDO

1783364042


SRA. CARLA CECILIA DE SOUZA

121210743


SR. HUGO HERNÁN PAZMIÑO FIERRO

1209434800


SR. JAIME ALBERTO MUÑOZ PAZMIÑO

121173401

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
HARO MONTAÑO
CHRISTIAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA
WILLMAN GALINDO

171090820-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

2234312942

APellidos y Nombres del Asesor
HARO JORGE VICENTE
ASISTIDOS Y PARENTES DE LA PARTE
MONTAÑO OLIVERA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-09



21-03-2013

2012-09-09

2022-09-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0194

1710908201

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
PUMAHUASI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0
ZONA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Rocio Garcia C.

Quito - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Cédula de
IDENTIDAD EXT
 N° 175336704-2


 WELLNAN GALINDO
 ANGELA
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-09
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO g
 ESTADO CIVIL CASADA
 CHRISTIAN DAVID
 HARD MONTAÑO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR BACTERIOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 WELLNAN CAMPO ERNESTO SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALINDO LOZANO MARTHA ROSMERY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
 2012-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-18

V3333V4222





INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)

NOTARIA DECIMO SEXTA
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)
 (Cantón Quito) - (Provincia de Pichincha)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DE SOUZA
CARLA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO

N° 171534294-3

Brasil
Tupã (São Paulo)
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-12
NACIONALIDAD: BRASILEÑA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/FORMACIÓN
LAS PERMISO, LA LEY

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE SOUZA WALDYR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO SILVA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
REGISTRO CIVIL



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
CALLE 12-27-2010

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.



CARRANZA 170843794-0
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN
 PICHINCHA-QUITO-CONCELE STAREZ
 28 DIC 2019
 001-0337 00673 N
 PICHINCHA-QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO CECILIA DEL ROCIO CARRERA NORI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE N. PAZMIÑO
 GLADYS FIERRO
 QUITO 28/03/2020

REN 2732406



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMITE DE TUNISTAN ECUATORIAL



034
 034-0068 1708437940
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION TRAJITO
 PARAGUARI
 ZONA 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DEL CANTON QUITO
 CANTON QUITO
 CANTON QUITO
 CANTON QUITO
 CANTON QUITO

NOTARIA DEL CANTON QUITO
 CANTON QUITO
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 170557340-8



ETNIA: OS
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUÑOZ PAZMIÑO
JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA TATIANA
GUILLEN CEDENO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PRIMARIA / EDUCACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V433375224

APellidos y Nombres del Padre
MUÑOZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
PAZMIÑO FABIOLA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09

OFICIAL GENERAL

Notario J. C. García C.



010

010 - 0261

1705573408

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Dra. Rocio Garcia C.
Calle 12 de Octubre No. 1234
Tel. 02-22222222
Fax. 02-22222222
E-mail: rocio.garcia@notaria17.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Calle 12 de Octubre No. 1234



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. DE 10 DE JUNIO DE
2016.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio de 2016, todos los socios de la Compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 10 de junio del año 2016, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en la calle Comisios OE6-143y Los Cabildos, Edificio Triana.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, el Señor Christian David Haro Montaña; y en calidad de secretario el Señor Hugo Hernán Pazmiño Fierro, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	\$ 164,00	\$ 164,00	164	\$ 164,00	41%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 12,00	\$ 12,00	12	\$ 12,00	3%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GLOBALCASHBACK CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernan Pazmiño Fierro.

3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.
4. Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.
5. Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio Christian David Haro Montaña a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.-

El socio Christian David Haro Montaña, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 164 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor de la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



6.3.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora Carla Cecilia De Souza a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

La socia Carla Cecilia de Souza, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autorice la cesión de las 20 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Jaime Alberto Muñoz Pazmiño.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
BAQUERO JACOME LAURA MARIA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 60,00	15%
DE SOUZA CARLA CECILIA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	75%
PAZMIÑO FIERRO HUGO HERNAN	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
MUÑOZ PAZMIÑO JAIME ALBERTO	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 20,00	5%
TOTAL	400	400	400	\$ 400,00	100%

6.4.- Conocer y aprobar la renuncia del presidente de la compañía Christian David Haro Montaña.

Christian David Haro Montaña, pone en consideración de la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia presentada.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

6.5.- Designar y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Toma la palabra el socio Hugo Hernán Pazmiño Fierro, y propone a la Junta que la socia Carla Cecilia De Souza sea quien ejerza las funciones de Presidenta de la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan la moción presentada, por lo que se nombra como presidenta de la compañía a la socia Carla Cecilia De Souza.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 10 de junio de 2016

Sr. Christian David Haro Montaña
PRESIDENTE
SOCIO

Sr. Hugo Hernán Pazmiño Fierro
SECRETARIO
SOCIO

Sra. Laura María Baquero Jácome
SOCIA

Sra. Carla Cecilia De Souza
SOCIA



Se otorgó ante mí la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, DE
CESION DE PARTICIPACIONES que otorga CHRISTIAN DAVID HARO
MONTAÑO Y OTROS, a favor de CARLA CECILIA DE SOUZA Y OTROS, que
la firmo y sello en la ciudad de Quito el doce de julio del dos mil dieciséis.-
SIENDO ESTA LA PRIMERA




DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025912



20161701017P03270

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03270						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	12 DE JULIO DEL 2016, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO MONTAÑO CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710908201	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	WELLMAN GALINDO ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753087042	COLOMBIANA	CEDEnte	
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE SOUZA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715342943	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708437940	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ PAZMINO JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705573408	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
EN LA PRESENTE ESCRITURA SE ADJUNTAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES, YA QUE EL SISTEMA INFORMATICO DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
192.00							

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000020566



20161701021000846

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000846

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2016, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA GLOBALCASHBACK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02575

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO FIERRO HUGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705437940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

 **Notaría 21**
MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021O00846

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía GLOBALCASHBACK CIA. LTDA. Otorgada ante mí, el 21 de agosto del 2015.- Quito, catorce de julio del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46372



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	681
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALCASHBACK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 192 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Notaría 17

Protocolos:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelson Galarza Paz